

MEMORIA DE LAS CONCEJALIAS DE URBANISMO, DE TRANSICIÓN DIGITAL, DE TURISMO Y DE HACIENDA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de crédito nº 004/2024, del Presupuesto en vigor presenta la modalidad de créditos extraordinarios financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
03	1532	61900		PLAZA 1 DE MAYO	95.000,00
15	4910	62201		CPD RESPALDO	4.000,00
03	1512	61000		URBAN ERAS DEL ALCÁZAR	335.000,00
03	4320	61900		ADECUACIÓN DE RECORRIDOS URBANOS	41.000,00
03	4320	62700		URBAN ERAS DEL ALCÁZAR 2. SABINA	186.000,00
07	3332	63201	2020/2/3332/1	1 FASE TEATRO IDEAL CINEMA. REHAB. ESTRUCTURA Y CUBIERTAS	5.000,00
T O T A L					666.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
03	3420	60900	2022/2/POLID/1	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO	666.000,00
T O T A L					666.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda, esta medida se justifica en la necesidad y urgencia de hacer frente a gastos debidamente comprometidos en ejercicios anteriores mediante la adjudicación de contratos administrativos, que han quedado carentes de crédito presupuestario al finalizar el ejercicio 2023.

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.